

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 72.401/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra Nota presentada por la Dra. Andrea Beatriz PAC mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 31 de Octubre y 4 de Noviembre de 2017, para participar como expositora en el V Congreso Internacional en Argumentación, Psicología del Razonamiento y Pensamiento Crítico, organizado por el Centro de Estudios de la Argumentación y el razonamiento de la Universidad Diego Portales, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile;

QUE mediante Nota N° 753/17 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la DRA. Andrea Beatriz PAC se encuentra designada en Carrera Académica en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Filosofía – Orientación Epistemología en el Departamento Ciencias Sociales, mediante Acuerdo N° 531/06 (prorrogado mediante Resolución N° 028/16-CS);

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 90/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

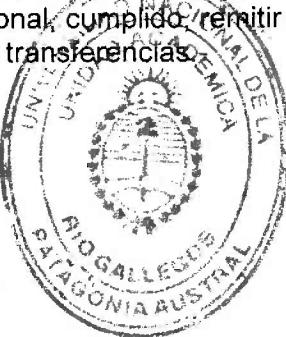
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve a la Dra. Andrea Beatriz PAC (C.U.I.L. N° 27-20202206-0) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Filosofía – Orientación Epistemología en el Departamento Ciencias Sociales, mediante Acuerdo N° 531/06 (prorrogado mediante Resolución N° 028/16-CS), entre los días 31 de Octubre y 4 de Noviembre de 2017, para participar como expositora en el V Congreso Internacional en Argumentación, Psicología del Razonamiento y Pensamiento Crítico, organizado por el Centro de Estudios de la Argumentación y el razonamiento de la Universidad Diego Portales, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Andrea Beatriz PAC deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal las constancias que acrediten su participación en las actividades citadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General-Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG